

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio

- 28** *RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2017, del Director General del Medio Ambiente, por la que se somete a información pública la documentación de la solicitud de Autorización Ambiental Integrada del proyecto de “Gestión de residuos no peligrosos y peligrosos”, sito en carretera de Toledo, kilómetro 2, en el término municipal de Aranjuez, promovido por “Recuperaciones Nieto, Sociedad Limitada” (expediente: ACIC-AAI-5.102/15).*

A los efectos previstos en el artículo 16 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se somete a información pública la documentación de la solicitud de Autorización Ambiental Integrada del proyecto de “Gestión de residuos no peligrosos y peligrosos”, en el término municipal de Aranjuez, promovido por “Recuperaciones Nieto, Sociedad Limitada”, con domicilio social en calle/ Horcajo, número 26, polígono industrial “Las Arenas”, código postal 28320, en el término municipal de Pinto (Madrid).

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la mencionada documentación, a través de la página web [www.madrid.org](http://www.madrid.org), en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid, y en las dependencias del Ayuntamiento de Aranjuez, y formularse las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al Área de Control Integrado de la Contaminación, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 11 de enero de 2017.—El Director General del Medio Ambiente, PDF (Resolución de 16 de julio de 2015), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/1.812/17)

